

DECRETO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL SERVICIO DE MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DEL PARQUE DE BOMBEROS DE LA LAGUNA DEL CONSORCIO.

Nº de expediente: 2018/001198

ASUNTO: SERVICIO DE MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DEL PARQUE DE BOMBEROS DE LA LAGUNA DEL CONSORCIO.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio de modificación de instalación del sistema de extracción de humos del Parque de Bomberos de La Laguna del Consorcio.

2. RÉGIMEN JURÍDICO:

- a. La contratación se regula por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Reglamento Regulador de la Tramitación de los Contratos Menores del Consorcio, publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 103, de fecha 6 de agosto de 2012, así como por la demás normativa que sea de aplicación.
- b. El objeto contractual comprende un contrato de servicios, de acuerdo con el artículos 17 en relación con el artículo 118 de la ley 9/2017.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

El Oficial Jefe del Consorcio emite el siguiente informe con fecha 18 de abril de 2018 (registro de entrada con fecha 7 de junio de 2018):

"Informar que con motivo de la adquisición de dos nuevos vehículos destinados al Parque de Bomberos de La Laguna, Unidad Autoescalera nº33 y Autobomba Urbano Pesado nº18, se precisa modificar la instalación de los sistemas de extracción de humos y gases derivados de los escapes de los mismos, debido a que la anchura de estas unidades es mayor que en las sustituidas, siendo preciso separar los raíles de extracción porque los mangotes de aspiración rozan y golpean el vehículo cada vez que sale a un servicio. Esta modificación es urgente puesto que se están estropeando tanto los mangotes de extracción, como los costados de los vehículos por el roce continuo de los mismos

Indicar que este sistema especial de extracción de humos, ha sido instalado por la empresa Barin, que es la única autorizada en España del fabricante Playmovent, tanto para la comercialización del producto como para su mantenimiento preventivo y correctivo. Se adjunta la certificación correspondiente.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	10/08/2018
2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC,T=SECRETARIA DELEGADA,OU=certificado electrónico de empleado público,OU=UNIDAD DE SECRETARÍA DELEGADA,O=INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOANITARIA,SERIALNUMBER=43619639R,SURNAME=LEDESMA RODRÍGUEZ,GIVENNAME=MARÍA CANDELARIA,CN=MARÍA CANDELARIA LEDESMA RODRÍGUEZ - 43619639R,C=ES	14/08/2018

40/2018

10/08/2018

LIBRO DECRETOS

Lo que se traslada para su conocimiento a efectos de realizar los trámites tendentes a la resolución de dicha anómala.”

En consecuencia, la Presidencia dictó Decreto de fecha 23 de julio de 2018, por el que autorizó incoar el expediente nº 2018/001198.

4. PRESUPUESTOS

Consta en el expediente presupuesto, el cual se ajusta a las necesidades que se pretenden cubrir por parte del Consorcio (informe de fecha 18 de abril de 2018 emitido por el Oficial Jefe):

- Barin S.A. oferta un presupuesto de 1.210,00 euros, sin incluir IGIC (7%).

5. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO

El Decreto de fecha 23 de julio de 2018 dispone que con la tramitación del presente contrato menor objeto del presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y además que el contratista no ha suscrito con esta Administración más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000,00 euros, en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la Resolución de la contratación a celebrar, según exige el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. No obstante, el citado artículo prevé como excepción a la exigencia de no sobrepasar dicho umbral cuando no exista competencia por razones técnicas (artículo 168.a.2º), circunstancia que motiva el presente expediente.

Además, el gasto que se propone es necesario e indispensable para el cumplimiento y realización de los fines de este Consorcio, por lo que este órgano de contratación reconoce la conveniencia de llevar a cabo el mismo.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De acuerdo con el informe de fecha 18 de abril de 2018 (con registro de entrada de fecha 7 de junio de 2018), emitido por el Oficial Jefe del Consorcio, la adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante un contrato menor, dada la necesidad de que esta Administración modifique la instalación del sistema de extracción de humos del Parque de Bomberos de Laguna del Consorcio, con carácter de urgencia, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, el cual establece que *“los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”*.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000,00 euros.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	10/08/2018
2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC,T=SECRETARIA DELEGADA,OU=certificado electrónico de empleado público,OU=UNIDAD DE SECRETARÍA DELEGADA,O=INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA,SERIALNUMBER=43619639R,SURNAME=LEDESMA RODRÍGUEZ,GIVENNAME=MARÍA CANDELARIA,CN=MARÍA CANDELARIA LEDESMA RODRÍGUEZ - 43619639R,C=ES	14/08/2018

CS.V: v4zCSkmpQnEgPg1nZluq

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.bomberosleerife.com>

7. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

En virtud del artículo 22.m) de los Estatutos del Consorcio, en relación con la base 18.3.c) de las de ejecución del vigente Presupuesto, la competencia para la adjudicación de la presente contratación la ostenta la Presidencia, en ausencia de la Gerencia de esta Administración.

8. VALOR ESTIMADO:

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2017, el presente contrato tiene un valor estimado de 1.210,00 euros.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El gasto al que asciende la presente contratación es de 1.294,70 euros, incluido IGIC (7%).

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC	IGIC (7%)	Total con IGIC
Modificación de instalación de railes	2018.50.136.213.00	2018.3.1.1.99	1.210,00 €	84,70 €	1.294,70 €

10. PLAZO DE EJECUCIÓN O PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de prestación del servicio del objeto del contrato será de 4 días hábiles. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017, el órgano de contratación deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar la ejecución del contrato, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que le atribuyan, siendo el Responsable del presente contrato, Salvador Reyes Suárez, Oficial Jefe del Consorcio.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	10/08/2018
2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC,T=SECRETARIA DELEGADA,OU=certificado electrónico de empleado público,OU=UNIDAD DE SECRETARÍA DELEGADA,O=INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA,SERIALNUMBER=43619639R,SURNAME=LEDESMA RODRÍGUEZ,GIVENNAME=MARÍA CANDELARIA,CN=MARÍA CANDELARIA LEDESMA RODRÍGUEZ - 43619639R,C=ES	14/08/2018

12. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago del precio del contrato se procederá una vez prestado el servicio objeto de la presente contratación, contra factura, que deberá estar debidamente conformada por el Responsable del contrato y por el órgano de contratación de este Consorcio, previo informe de conformidad por parte del Oficial Jefe del Consorcio.

De conformidad con lo exigido en la Ley 25/2013, la Orden HAP/492/2014, y la Orden HAP/1074/2014, las facturas presentadas en el registro administrativo de esta Administración, por parte del adjudicatario, deberán incluir obligatoriamente lo que se detalla a continuación:

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE CON NIF P3800022J
OFICINA CONTABLE
DENOMINACIÓN: Oficina Contable
CÓDIGO DIR3: LA0004418
ÓRGANO GESTOR
DENOMINACIÓN: Órgano Gestor
CÓDIGO DIR 3: LA0004421
UNIDAD TRAMITADORA
DENOMINACIÓN: Unidad Tramitadora
CÓDIGO DIR 3: LA0004422

13. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

RAZÓN SOCIAL: **BARIN S.A.**
 NIF: **A-28389880**
 TELEFONOS: **91 628 14 28**
 CORREO ELECTRÓNICO: **info@barin.es**

A la vista de lo anterior, **DISPONGO:**

Primero: Contratar el servicio de modificación de instalación de sistemas de extracción de humos del Parque de Bomberos de La Laguna, a favor de BARIN S.A. con NIF B28389880 por un importe total de de 1.294,70 euros, incluido IGIC (7%), y con un plazo de prestación del servicio de 4 días hábiles. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Segundo: Autorizar y disponer el gasto al que asciende la citada contratación, a favor de BARIN S.A. con NIF B28389880, por un importe total de 1.294,70 euros, de los cuales la cantidad de 1.210,00 euros, en concepto del servicio, y 84,70 euros en concepto de IGIC (7%) que deberá soportar la Administración.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	10/08/2018
2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC,T=SECRETARIA DELEGADA,OU=certificado electrónico de empleado público,OU=UNIDAD DE SECRETARÍA DELEGADA,O=INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA,SERIALNUMBER=43619639R,SURNAME=LEDESMA RODRÍGUEZ,GIVENNAME=MARÍA CANDELARIA,CN=MARÍA CANDELARIA LEDESMA RODRÍGUEZ - 43619639R,C=ES	14/08/2018

40/2018

10/08/2018

LIBRO DECRETOS

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC	IGIC (7%)	Total con IGIC
Modificación de instalación de railes	2018.50.136.213.00	2018.3.1.1.99	1.210,00 €	84,70 €	1.294,70 €

Tercero: Notificar la Resolución al interesado.

Cuarto: Publicar en el perfil del contratante del Consorcio la Resolución de adjudicación del presente expediente nº 2018/001198.

CS.V: v4zCSkmpQnEgP1nZluq

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.bombrosostenible.com>

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=78614012N,SURNAME=RODRÍGUEZ,GIVENNAME=JAVIER,CN=RODRÍGUEZ MEDINA\, JAVIER (FIRMA)	10/08/2018
2.5.4.13=Qualified Certificate: AAPP-FP-M-SW-KPSC,T=SECRETARIA DELEGADA,OU=certificado electrónico de empleado público,OU=UNIDAD DE SECRETARÍA DELEGADA,C=INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA,SERIALNUMBER=43619639R,SURNAME=LEDESMA RODRÍGUEZ,GIVENNAME=MARÍA CANDELARIA,CN=MARÍA CANDELARIA LEDESMA RODRÍGUEZ - 43619639R,C=ES	14/08/2018